



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de resolución de excepciones.

Fecha:	18 de diciembre de 2020	Hora:	1:30 p.m.
--------	-------------------------	-------	-----------

Audiencia oral número 195 de 2020 Interlocutorio número 457 de 2020

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00486
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	
Datos de la ejecutante													
Nombres y apellidos						Teresita del Niño Jesús Gaviria Urrego .							
Identificación						CC. 32.455.759							
Dirección de notificación						Carrera 48 N.º 50-68 Medellín.							
Teléfono fijo y/o celular						513 77 32							
Correo electrónico													
Datos apoderado sustituto de la ejecutante													
Nombres y apellidos						Walter León Restrepo Álzate.							
Identificación						CC. 70.433.379 y TP. 154.899 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación													
Teléfono fijo y/o celular						313 469 87 35							
Correo electrónico						seguridadesocialpensiones@hotmail.com							
Datos entidad ejecutada													
Nombres y apellidos						Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.							
Identificación						Nit. 900.336.004-7							
Dirección de notificación						Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá							
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico													
Datos apoderada sustituta entidad ejecutada													
Nombres y apellidos						Francy Lorena Pérez Cuellar.							
Identificación						CC. 36.305.640 y TP. 198.215 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín							
Teléfono fijo y/o celular						604 8683 – 310 427 8220							
Correo electrónico						lorenaperezcuellar@gmail.com							

Decisión de excepciones - Proceso ejecutivo conexo
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,
Resuelve
Próspera la excepción de prescripción propuesta por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones en contra del auto mandamiento de pago librado a favor de la señora Teresita del Niño Jesús Gaviria Urrego . En consecuencia, se da por terminado el proceso y se ordena el archivo del expediente.

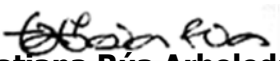
Lo resuelto queda notificado en Estrados.
Recursos
La apoderada de la parte ejecutante interpone recurso de reposición, y la apoderada de la parte ejecutada manifiesta su conformidad con la decisión.
Decisión
No se repone la decisión.
En consecuencia, se declara en firme la decisión emitida, se da por terminado el proceso y se ordena el archivo del expediente.

Lo resuelto queda notificado en estrados.

No siendo otro el objeto de esta audiencia se termina la misma y se firma el acta por la Juez y la secretaria del Despacho.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



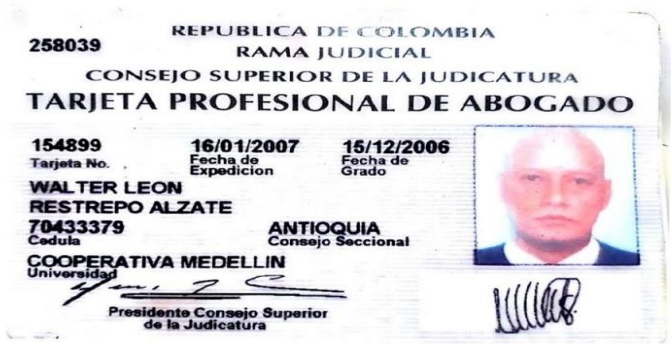
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:		18 de diciembre de 2020				Hora:		1:30 p.m.						
RADICACIÓN DEL PROCESO														
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00486	
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	

Intervinientes:



Walter León Restrepo Álzate.
CC. 70.433.379 y TP. 154.899 del C.S. de la J.
Apoderado de la ejecutante.



Francy Lorena Pérez Cuellar.
CC. 36.305.640 y TP. 198.215 del C.S. de la J.
Apoderada de Colpensiones.